



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE





Ciudad de México a \$1 de octubre de 2022 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0129/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL Y PODA DE 10 (DIEZ) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Leticia Marín ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 13 de octubre de 2022, a la que se le asignó el número de Dictamen 85, donde solicita la valoración de 11 árboles ubicados en la

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- ١. En fecha 13 de octubre de 2022, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- Con fecha 13 de octubre de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección 11. de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las daracterísticas dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Pågina1 | 11 CIUDAD INNOVADORA Y DE







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores Magon

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

CHA:							2 4 2	LIO R	leporte Ex	THE DOC			UBICACIÓN
		13-0	tubre-2	022	-				2:00	100111110			Via ∄ublioa .
RECCIÓN	4:				Elimir	nado el do		100000000000000000000000000000000000000			-		DICTAMEN NO. 0085
		-		e	¥		MATERIAL PROPERTY OF THE PROPE						1 1210 171111111 11301 11303
NOMBRE COMUN /	DOMICITIO	UBICACIÓN	ALTURA ON	DAP cm	DIÁWETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIO NES
FRESNO/Fraxinds underly		Banquela		30	4.	Susceptible de Mejora	Declineate Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Arbol plantado en la banqueta con ramas demaslado bajas que obstruyen el peso peatonat y vehicular.
FRESRO/Faxinus under	el domicilio	Banguela	6	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	1	inecuperable	Declinante Severo	8 a 20 años	Menos do 5	Minguno	Accesos	Derribo	Arbol muerto en pie
PINO/Pinus sp	Eliminado	Banqueta	9	Septemental representation of the septement of the septem	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 eños	Menos do 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en la banqueta que interfiere con líbeas de conducción eléctrica
FICUS/Ficus benjamina		Bangueta	10	45	8	Susceptible de Mejora	Decinante Incipiente	6 a 2 D años	Menos de 5	Ningune	Cableado	Poda	Árbol plantedo en la banqueta que interfiere con lineas de conducción eléctrica.
	PINO/Pinus sp FRESNO/Faxinus undei FRESNO/Frexinus undei CIENTÍFICO	PINO/Pirus sp FRESNO/Faxinus under FRESNO/Fraxinus under CHENTIFICO CHENTIFICO Eliminado el domicilio DOMICILIO	PINO/Pinus sp FRESNO/Faximus under FRESNO/Fraxinus under NOMBRE COMUN I CHINTIFICO CHINTIFICO DONICILIO DONICILIO DONICILIO DONICILIO DONICILIO DONICILIO	Eliminado el domicillo Banqueta	Eliminado el domicillo Eliminado el domicillo Espaçueta Espaçue	Eliminado el domicilio Esanqueta Esanqueta	Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio DOMICILIO Eliminado el domicilio DOMICILIO DOMICILIO DIAMETRO DE COPA III Susceptible de Mejora irrecuperable Susceptible de Mejora ESTRUCTURA	FRESNO <i>i-Paxinus under</i> Banqueta Bonticuo ALTURA m ALTURA m COPA m Declinante incipiente Declinante Sevoro Declinante Incipiente Declinante Sevoro Declinante Incipiente Banqueta CONDICTÓN GENERAL	Espaqueta Banqueta Banqueta Crintfico Dowicillo Crintfico Dowicillo Crintfico Crintfico Crintfico Crintfico Dowicillo Crintfico Crintfico Crintfico Crintfico Crintfico Crintfico ALTURA m ALTURA m Condition Cond	FRESNO/Faxinus under FRESNO/Faxinus under Grienfico Banqueta Banqueta Banqueta UBReacowin CHENTIFICO Concicuo Consistente incipiente Declinante Sevicro Declinante Incipiente Galace Galace Galace Andreos de Sa 20 años Andre	FIGUS/Ficus benjamba PINO/Pinus sp FRESNO/Paxinus under Banquela B	FICUSFicus beganda Ranqueta Banqueta Decimante Incipienta Banqueta Banqueta Susceptible de Majora Ranqueta Banqueta Susceptible de Majora Banqueta	FicUS+Ficus benjamba

Dictamen 85

Página2 | 11 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores Magón

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

Ca p	SI IGITANITE					DICT	AMEN			ARBOL				
	OLICITANTE CHA:	=:		a Marir			-	FO		Reporte E	xterno)		UBICACIÓN
	RECCIÓN:		13-00	tubre-2	2022	120			RA:	12:00	-	III NESCONARSON		Vis Rublica
וטו	KEGGION:		-	wosenise		Elir	ninado el do	omicilio			*			DICTAMEN NO. 0085
5	FICUS/Ficus teniamina		Banqueta	()	35	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipienta	6 a 20 años	Menos de 5	Minguno	Fachada y Luminaria	Poda	Árool plantado en la banqueta que con sus ramas interfieren con líneas de conducción eléctrica y alumbrado publico
6	FICUS/Ficus berjamna		Banqueía	18	50	ço.	Susceptible de Mejora	Decinante Inciplente	6 a 20 añes	Menos de 5	Ninguno	Barda	Poda	Árbol plantado en la banqueta con ramas codominante y corteza incluido que se recarga sobre la barda de la casa.
7	GIPRÉS ITALIANO/Cupressus semperviens	Eliminado el domicilio	Banqueta		28	2	Susceptible de Mejora	Declinante Incipienta	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas demasiado bajas que obstruyen el paso peatonal y venicular
8	TROENO/L'gastum Japanisum		Banquela		15	*	Svecepilole de Mejora	Desimante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	cruguN	Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta en una jardinora y copa desbalanceada que se proyecta al arroyo vehicular
9	FICUS/Fieus benjemha		Bangueta	-	30	. 5	Susceptible de Mejore	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos da 5	Ninguno .	Cableado	Poda	Árbel plantado en la banqueta sobre una jardinera donde la está fracturando y ramas que se projectan a la fachada do la casa





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIÓS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Laticia Marin	FOLIO	Reporte Externo	UBIGACION	
FECHA:	13-pctubre-2022	HORA:	12:00	Via Rublica	160 TO THE RESERVE THE PERSON
DIRECCIÓN:	1	Eliminado el domicilio	(A)	DICTAMEN NO.	0085

		The second secon	2000											DIGIAMEN NO. 1085
10	FICUS/Fieurs benjamina	Eliminado el domicilio	genbueg	The state of the s	S. S	6	Susceptible do Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menas de 5	Minguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en la banqueta con ramas que interfieren con líneas de conducción eléctrica
11	FICUS/Figus benjamina	Eliminado	Baitqueta	10	40	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menios de S	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en la banqueta con ramas que interfloran con líneas de conducción eláctrica

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 5, 5.3., 6.3.1., 6.3.1.1, 5.3.1.2, 6.3.1.3, 7, 7.4, 7.4.1. 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mí leal saber y entender.

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa

Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF 001-RNAT-2015 No. De Acreditación 990 REVISÓ

Biol. Deroteo Santos Zafra

Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 No. De Acreditación 20

Dictamen 85

Página4 | 11 CIUDAD INNOVADORAY DE DERECHOS/NUESTRA CASA

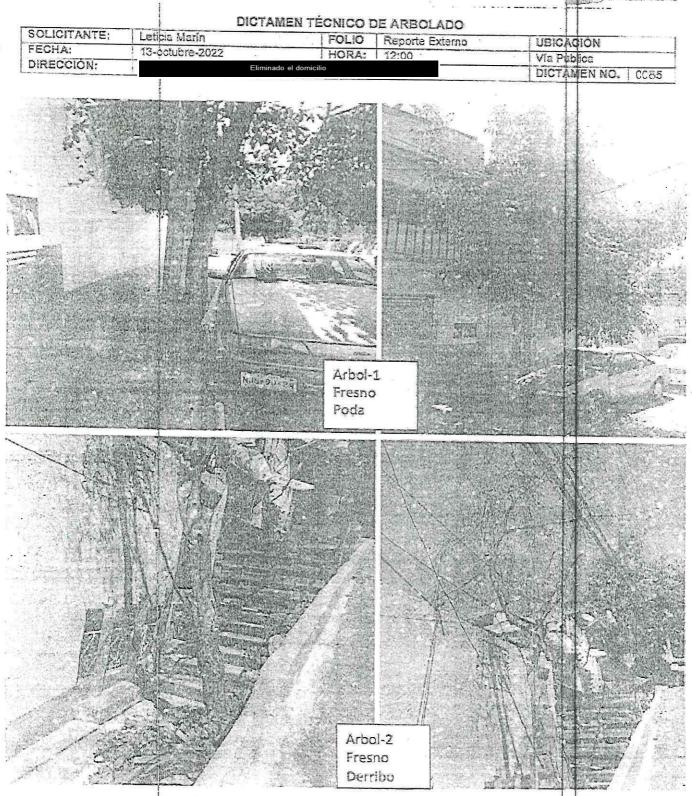
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 01 50, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flores Magon



Dictamen 85

Pasina5 | 11 CIUDAD INNOVADORAY DE







ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE: Leticia Marin FOLIO Reporte Externo UBICACIÓN
FECHA: 13 octubre-2022 HORA: 12:00 Vía Rublica
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio DICTAMEN NO. 0085

Arbol-3 Pino Poda Arbol-4 Figus Poda

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 01 50, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501) Dictamen 85

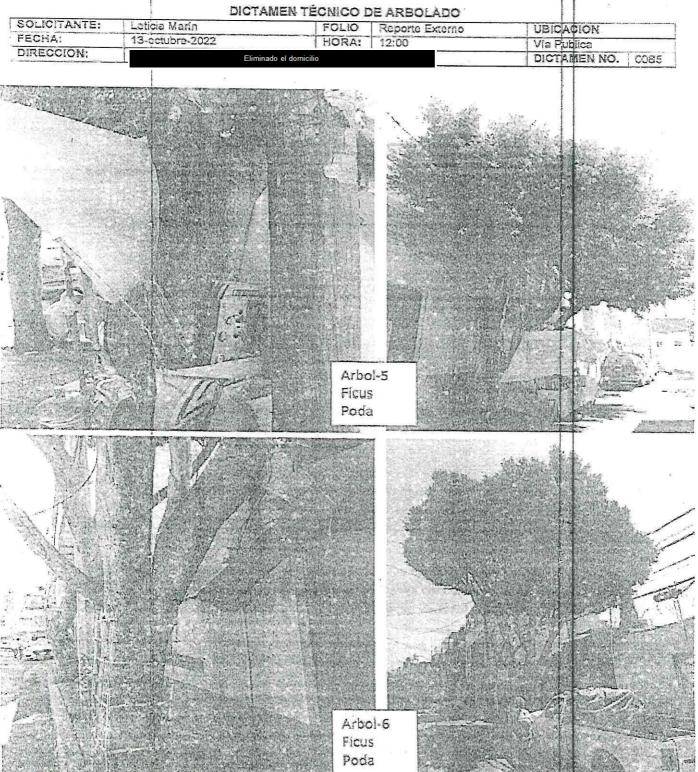
Página6 | 11 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACION DEL MEDIO **AMBIENTE**









ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE: Leicia Marin FOLIO Reporte Externo UBICACIÓN
FECHA: 13-octubre-2022 HORA: 12:00 Via Publica
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio DICTAMEN NO. 0085

Arbol-7 Ciprés Italiano Poda Arbal-8 Trueno Poda

Dictamen 85

Página8 | 11 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

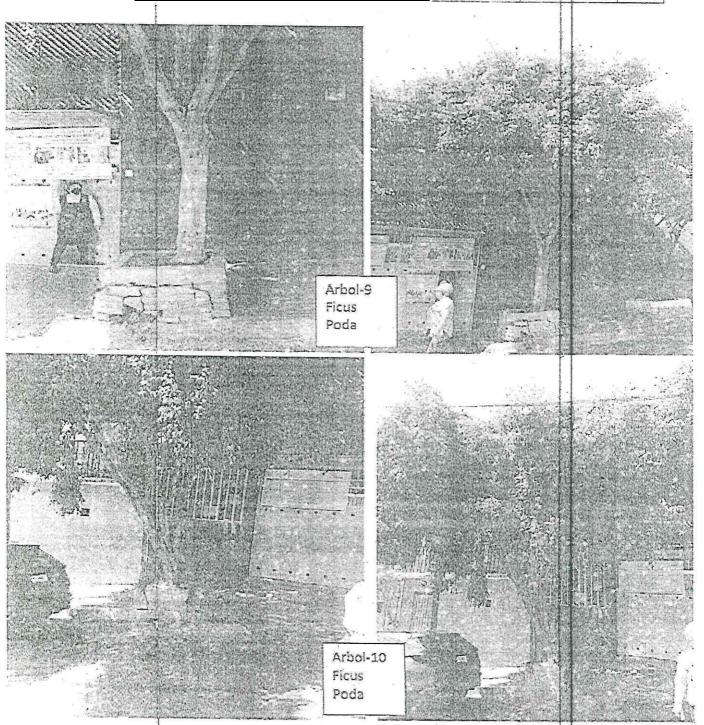




ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO





Dictamen 85

Pasina9 | 11 CIUDAD INNOVADORA Y DE





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2022 Flor

	DICTAMEN T	ÉCNICO D	E ARBOLADO			
	Marin Marin	FOLIO.	Reporte Externo	UBIC	ACIÓN	
FECHA: 1 13-0	octubre-2022	HORA:	12:00		rublica	
DIRECCIÓN;	Eliminado el domici	lio		DICT	AMEN NO.	0085
	Section 1.	Arbol-1 Ficus Poda				

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: FRESNO/Fraxinus uhdei; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (1) PINO/Pinus sp., (1) CIPRÉS ITALIANO/Cupressus sempervirens, (6) FICUS/Ficus benjamina, (1) FRESNO/Fraxinus uhdei y (1) TROENO/Ligustrum lucidum; que se yerguen en la

Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

Dictamen 85





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO **AMBIENTE**



II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro. Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: FRESNO/Fraxinus uhdei; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (1) PINO/Pinus sp., (1) CIPRÉS ITALIANO/Cupressus sempervirens, (6) FICUS/Ficus benjamina, (1) FRESNO/Fraxinus uhdei y (1) TROENO/Ligustrum lucidum; que se yerguen en la

Alcaldía Álvaro Obregón.

Eliminado el domicilio

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del denibo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

HIU DÍAZ LÓPEZ

reservación y Conservación del Medio Ambiente

Dictamen 85

Página 11 | 11

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca









ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidac
H		FRESNO/Fraxinus uhdei	PODA	Н
2		PINO/Pinus sp.	PODA	1
8		FICUS/Ficus benjamina	PODA	2
4		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
5		CIPRÉS ITALIANO/Cupressus sempervirens	PODA	1
9		TROENO/Ligustrum lucidum	PODA	H
7		FICUS/Ficus benjamina	PODA	2
8		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
	Son 10 árbole	Son 10 árboles para PODA en la colonia Lomas de Nuevo México		10
-		FRESNO/Fraxinus uhdei	DERRIBO	1
	Son 1 árboles	Son 1 árboles para DERRIBO en la colonia Lomas de Nuevo México		Т

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

DERECHOS / NUESTRA CASA

CIUDAD INNOVADORA Y DE

Dictamen 085